

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de mayo de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 10 de mayo de 2022 emitido por el H. Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través del cual se avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por MARICRIS TULCÁN MONTANCHEZ a través de apoderado, contra la Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño y la Comisión Nacional del Servicio Civil. Trámite constitucional en el que se dispuso VINCULAR a la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, a los Juzgados 3º Penal del Circuito y 1º Penal Municipal de Control de Garantías de esa ciudad, a las ciudadanas Claudia Lizeth Obando Rosero, Ana Lucía Fajardo Mora, Sandra Milena Pasmíño Olivar y Betsy Paola Guerrero Ortega, así como a las partes e intervinientes en la acción de tutela 520013104003-2021-00146-01.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado 520013104003-2021-00146-01, en especial a **las PERSONAS QUE SE HALLAN OCUPANDO EN PROVISIONALIDAD EL CARGO DE AUXILIAR AREA SALUD, CÓDIGO 412, GRADO 6 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO OPEC 29001, Y A LAS PERSONAS PARTICIPANTES DE LA “CONVOCATORIA NO. 426 DE 2016” PARA PROVEER LOS EMPLEOS VACANTES DE LA PLANTA DE PERSONAL PERTENECIENTES AL SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, INICIADO MEDIANTE ACUERDO NO. CNSC -20161000001276 DEL 28 DE JULIO DE 2016**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica **despenal009tutelas3@cortesuprema.gov.co**; **secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co**



HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Tatiana Tellez
Revisó Hector Blanco